



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

29 DE MARZO DE 2017.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 13:35 hrs.

Asistencias: 38

Faltas: 0

Permisos: 4

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción vigésima séptima del artículo 79 y el inciso d) del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Planeación de la Educación Media Superior y Superior para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se abroga el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Código Penal del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley que crea el Centro de Interpretes y Traductores de Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 143, 147, 171, 172, 176, 212, 214, 228, 501, 744 y 1538 del Código Civil del estado de Oaxaca; así como el artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 318 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 23, 24, 25, 26, 39, 42, 44, 55 y 67



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 25, 27, 37, 38 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 66 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 701 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 154 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 32, 33, 114, 115, 116 y la denominación del Capítulo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Segundo correspondiente al Título Octavo de la Ley Estatal de Planeación; y el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 182, 221, 657 y 659; y se derogan los artículos 95, 172, 188, 249, 250, 251, 252 y 655 todos del Código Civil del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 929 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Oaxaca.

22.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 388 y 389 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

23.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley Estatal de Derechos.

24.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y dentro de su ámbito de competencia, implementen campañas para la promoción y difusión de la cultura y educación vial para motociclistas.

25.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que emita el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca.

26.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Coordinación de Protección Civil de Oaxaca, para que informe de manera detallada al Pleno Legislativo, el Estado actual del Sistema de Alarma Sísmica y los protocolos aplicables a la sociedad civil en casos de sismos.

27.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada Distrito del Estado de Oaxaca, se tramite el Certificado de no antecedentes Penales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cumpliendo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos.

28.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía, el número de plantas tratadoras existentes en el Estado, así como la capacidad de funcionamiento de cada una; así mismo para que a la brevedad posible informe si existe o ha existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.

29.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, considerar al Amaranto como un producto básico y estratégico; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, implementar políticas públicas específicas para promover su cultivo y fomentar su consumo.

30.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Turismo y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar las acciones artesanales oaxaqueñas de las Ocho Regiones del Estado.

31.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto del Titular de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la Ciudad Capital, cuya área destinada inicialmente como tiradero a cielo abierto y habilitado como relleno sanitario se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y cuya vida útil llegó a su fin el pasado mes de octubre del 2016, según convenio signado entre el Gobierno del Estado y la Empresa denominada Sistema de Ingeniería y Control Ambiental.

32.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del ejecutivo Estatal, para que a la brevedad posible actualice el Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca.

33.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña y por el Ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, para que la primera inicie el procedimiento a que haya lugar, con el propósito de que se declare que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad y la segunda para que le dé seguimiento a todo el procedimiento.

34.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente y sus respectivas Delegaciones en el Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Oaxaca, garanticen los derechos humanos de las y los habitantes de las comunidades de Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, Buena vista, Cerro de las Huertas, Magdalena Ocotlán, y San José del Progreso, ubicadas en el distrito de Ocotlán y se constituya a la brevedad en el sitio del proyecto minero “San José” para constatar las afectaciones producidas al ambiente y al territorio, debido a los trabajos realizados para la expansión de dicho proyecto.

35.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que a través de una coordinación institucional, desarrollen un plan estratégico para hacer frente a la situación crítica de abastecimiento de agua y sequía que se presenta en el territorio Oaxaqueño.

36.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno; y de la Consejería Jurídica, en el ámbito de sus respectivas facultades, informen las acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño en los límites con el Estado de Chiapas, relacionado con la problemática de los chimalapas, y para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo social, la salud y la educación en los municipios de Santa María Chimalapa, y San Miguel Chimalapa, Oaxaca, informando a este Congreso respecto a las acciones implementadas para tales efectos.

37.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acuerda que en la Sesión Ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba el aval de la carta de la tierra, por ser un documento cuyos principios invitan a la construcción de una sociedad global, justa, sostenible y pacífica; así mismo se instruya a quien corresponda para que se giren las instrucciones necesarias para que se haga atenta invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que en sesión ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba de manera conjunta el aval de la carta de la tierra.

38.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata rinda informe detallado de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en los Valles Centrales y Zona Metropolitana de Oaxaca.

39.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que mandate a la Junta de Gobierno del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, emitir el Reglamento respectivo.

40.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se realice la apertura de la estación de bomberos en Matías Romero y en consecuencia provea el personal y equipo necesario para su buen funcionamiento, así mismo a la Secretaría General de Gobierno para que dé cumplimiento al acuerdo sostenido con el Patronato para el mismo fin.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

41.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar el daño causado a la flora y fauna en la zona Mixe y Zapoteca del noroeste al Golfo de Tehuantepec, por la construcción de la primera etapa, Mitla-Santa María Albarradas, de la autopista Mitla-Tehuantepec.

42.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la publicación actualizada con sus reformas y adiciones, hasta el mes de marzo de 2017, del decreto 108 de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como la publicación electrónica del dicho documento en la página web del Congreso del Estado.

43.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que atienda y brinde respuesta a las necesidades del Hospital Regional de María Lombardo de Caso, garantizando el derecho humano a la salud de los habitantes de dicha región.

44.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que por conducto de la Comisión Nacional Forestal y en coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil, se implemente un plan urgente de atención y previsión de incendios, utilizando tecnologías innovadoras en este ámbito.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

45.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que designe presupuesto y lleve a cabo un programa de limpieza de cauces de ríos y arroyos en Oaxaca de Juárez y Municipios conurbados con el objeto de evitar riesgos de inundaciones y la proliferación de moscos transmisores de enfermedades como dengue, chikungunya y zika.

46.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible dicte sentencias en los asuntos relativos a la violación de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, referente al de votar y ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, mismos que fueron electos para el periodo 2017-2018, como Concejales a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos por el principio de representación proporcional y hasta la fecha no se le han tomado la protesta de ley, para poder ejercer las atribuciones que las leyes les confieren.

47.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía “La Unión Abajo”, por el de “La Unión Chayuco”, perteneciente al municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el convenio celebrado entre los Municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, referente a la aclaración de claves de localidad Geo-estadísticos de las Colonias Wenceslao Victoria Soto, Los Mángales, José Guadalupe Martínez García, Loma de la Hacienda, Ojo de Agua, Las Razas, Juquilita, Los Sabinos, Clara Córdoba Moran y Veinticinco de Mayo que pertenecen al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del Ciudadano Irineo Cruz Cruz, para que asuma el cargo de Regidor de Educación del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta atiendan y difundan el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en tanto se elabore uno propio en el Estado de Oaxaca, con el fin de contrarrestar los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por atendido el exhorto contenido en el oficio número DGPL-1P2A-3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por la vicepresidenta del Senado de la República, Blanca Alcalá Ruiz.

48.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez

Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Jav, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Me permito informar los Diputados que solicitan permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal
Diputado Presidente: Diputada Nelly Espinosa Santiago, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputada Virginia Calvo López, Diputado Javier Velásquez Guzmán

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre y dice)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

1. Lectura y aprobación en su caso del



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acta de la sesión anterior.

2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ...

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Presidente, esperemos que se obvie la lectura ya que lo tenemos aquí, físicamente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

ACTA DEL 22 DE MARZO DEL 2017

El Diputado Simón Carrera Cerqueda:

Presidente, que se obvie la lectura del acta, ya lo tenemos en la mano.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Documentos en cartera

1. Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor

La Diputada Nayeli Hernández García:

Presidente, ¿podríamos obviar los documentos en cartera ya que contamos con ellos?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadano Diputada Nayeli Hernández, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción vigésima séptima del artículo 79 y el inciso d) del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Carol Antonio Altamirano:
con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Vengo a esta tribuna a nombre de los Diputados que conformamos la fracción parlamentaria del PRD a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de nuestro Estado que permitirá que en los delitos de orden común y violación de Leyes estatales ninguno de los servidores públicos goce de protección Constitucional alguna por lo que podrá proceder contra ellos la fiscalía, es decir, proponemos desaparecer el denominado fuero Constitucional en nuestro Estado. La eliminación del fuero ha sido desde hace años parte de la agenda del PRD. Hemos pugnado por poner un freno a los abusos que como sinónimo de privilegio y bajo la protección de figuras

legales como el fuero Constitucional se han desarrollado porque creemos en el PRD también que al generar igualdad y garantizar la aplicación de la Ley sin distinciones se vuelve un paso decisivo para que los ciudadanos vuelvan a creer en la política. Para nosotros, lo medular es que no haya intocables, que no haya políticos corruptos que se sustraen a la acción de la justicia amparados en el fuero. Por ello, esta iniciativa representa la oportunidad de mostrar que la corrupción puede combatirse desde las instituciones y no desde la retórica de las campañas electorales. Con esta reforma, todo funcionario público, sea legislador, sea gobernador obtenga cualquier cargo público con fuero podrá ser sujeto a proceso Penal en caso de que se le impute y acredite la comisión de algún delito sin necesidad de pasar previamente por un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

procedimiento de declaración de procedencia. Aquellos funcionarios que cometan algún delito y sean denunciados por ello tendrán que comparecer como cualquier ciudadano ante las autoridades, sin importar su cargo público, y en el caso de acreditarse su responsabilidad tendrán que someterse a las sanciones que les dicte la autoridad judicial. Para que la impunidad no sea la regla general, se requiere al igual que el impulso a la transparencia de otra clase de mecanismos para abatirla y que haya castigo, es decir, responsabilidad jurídica administrativa, Civil o Penal para aquellos que han formado parte de un acto de corrupción. La inmunidad Constitucional fue originalmente concebida para salvaguardar los actos de los servidores públicos y para protegerlos de acusaciones sin fundamento. En la práctica esta figura

se ha pervertido, al grado que se ostenta un permiso para delinquir y un derecho exclusivo para no ser juzgado provocando que muchos políticos actúen con total y absoluta impunidad como demuestra la historia de nuestro país. Los casos de abuso por parte de quienes gozan de ese recurso han propiciado un debate que coincide y exige su desaparición. Como representantes populares necesitamos dar respuesta a este reclamo social. El fuero representa para la sociedad un mecanismo jurídico que ampara la corrupción, la impunidad, la soberbia y la prepotencia. Es un obstáculo para la obligada rendición de cuentas, para la transparencia y derogarlo debe ser la básica respuesta a esta exigencia de la sociedad. La lucha contra la impunidad y corrupción han avanzado por lo que el trato igualitario entre personas debe ser expreso, más aún cuando se trata



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de un servidor público que trabajan y representa a la sociedad. El lastre del fuero es un tema que coincide con la creación del sistema anticorrupción y estados como Jalisco, Campeche, Querétaro y recientemente la Ciudad de México, han avanzado en la construcción de un sistema igualitario de procuración y Administración de Justicia. Hoy, a Oaxaca le toca dar un paso adelante para atender de manera oportuna y efectiva los reclamos sociales y ratificar, con la aprobación de esta propuesta, nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y la igualdad ante la Ley. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la posibilidad de dar un gran paso en la consolidación del combate a la opacidad y la corrupción. Es sano para el fortalecimiento democrático de nuestro Estado que el fuero desaparezca por completo y para siempre.

Oaxaca merece un Congreso activo, propositivo y responsable como sinónimo de avance en la forma de legislar, gestionar, fiscalizar y representar a nuestra sociedad que con toda justicia exige una mejor calidad de vida, un piso parejo para todos y acabar con los privilegios. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente, Presidente, ¿me permites un comentario, nada más, desde aquí, de mi curul?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Por supuesto, Diputado.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Por supuesto para felicitar a la bancada del PRD quienes han presentado en este momento la iniciativa para la desaparición del fuero. Uno de los criterios que se ha seguido en la Cámara Federal es que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cuando la mayoría de los Diputados se pronuncian a favor de un mismo tema pues obviamente lo que se espera y lo que se hace es que el dictamen salga en positivo. Ya esta iniciativa la ha presentado aquí el PAN en su momento, el PT, la bancada de Morena y, bueno, creo que es de reconocer obviamente el trabajo y la buena disposición de todas las bancadas. Enhorabuena Diputados, compañeros del PRI que estoy seguro también se habrán de sumar a esta iniciativa que sin duda alguna es una medida de la que hay que despojarse tener los Diputados porque de repente exigimos regular cosas hacia afuera, hacia la sociedad, para los demás sectores y obviamente hoy esto que se está haciendo se pretende hacer de despojarnos del fuero a todos los servidores públicos incluyendo los Diputados me parece que es una muy

buena señal. Enhorabuena y felicidades Diputados.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Diputado Presidente, solamente felicitar a la fracción parlamentaria del PRD, el Diputado Carol que faltaba por pronunciarse ante este importante iniciativa que ya muchos coordinadores se han pronunciado ante los medios de comunicación que debe ser una realidad la desaparición del fuero en el Estado de Oaxaca. Espero que las comisiones donde está esta iniciativa ya turnada haga lo posible para que antes que termine este primer periodo vemos ese regalo a la exigencia ciudadana de que en Oaxaca no haya fuero para funcionarios públicos y por consecuencia no se cometan los ilícitos que Oaxaca ha sido testigo por muchos sexenios. Ojalá que en los próximos días, en las próximas sesiones así como lo han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ratificado vuelvo a repetir los coordinadores esto se haga una realidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Nallely Hernández García:

Presidente, gracias por la palabra. Por supuesto que celebramos este tipo de iniciativas y ahora que estamos ya a punto de concluir el primer periodo de sesiones desde luego esta y otras más serán de gran relevancia en el Congreso del Estado no sin antes dejar de mencionar que esta fue una propuesta a nivel Federal del PRI y del partido verde, el tema de quitar el fuero. El fuero no es patente de impunidad, quienes actúan fuera de la Ley, que sean responsables de sus actos y que sean sujetos a proceso Penal. Nadie puede tener privilegios para violar la Ley y atentar contra la vida, seguridad y libertad de las personas. Si queremos coexistir en un Estado de derecho, si queremos convivir

en una sociedad donde prevalezca la armonía pero sobre todo, si queremos consolidar una sociedad democrática y de respeto, debemos empezar por garantizar el Pleno cumplimiento de la Ley y para quien actúe fuera de la Ley no puede haber ni solapamiento ni impunidad. Por eso, la fracción parlamentaria del PRI y del Verde Ecologista de México, en esta próxima sesión, votará a favor del dictamen para la eliminación del fuero. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se crea la Ley de Planeación de la Educación Media Superior y Superior para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turnan para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de educación pública.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de

la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se abroga el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Código Penal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Con el permiso de las señoras Diputadas y Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación. En Oaxaca, a pesar de las innumerables modificaciones no se han establecido reformas indispensables para el Código Penal vigente, reformas que armonicen o los principios rectores de los nuevos ordenamientos locales y nacionales, en donde pilares de la justicia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Penal como el derecho sustantivo y adjetivo no pueden pasar por alto y en donde, gradualmente, se establezca nuestra realidad social para lograr una implementación eficiente. Es por ello que la presente proposición cuenta con los principios jurídicos necesarios para lograr un equilibrio entre los derechos humanos y las garantías del imputado, de la víctima u ofendido porque una población con delincuencia dañar el tejido social, impide la paz y la seguridad social que son indispensables para una mejor convivencia pero, sobre todo, frena el bienestar y el progreso de las comunidades. Adicionalmente diré que actualmente contamos con una inconclusa y dispersa aplicación de los denominados juicios orales por lo que sólo a través de la congruencia alcanzaremos un verdadero sistema de justicia Penal, un sistema que

vaya desde la prevención e investigación de los delitos, hasta la detención de los probables responsables, en donde exista un debido proceso, una sentencia justa y un cabal cumplimiento de la misma. Así también, que cuente con la protección del inocente, que erradique la impunidad y garanticen la reparación de los daños. El nuevo Código Penal oaxaqueño debe privilegiar penas diferentes y más eficaces que en la prisión. Nuestros tiempos, es indispensable establecer un tipo Penal de amplio y certidumbre a los grupos vulnerables de la entidad. La intolerancia y los prejuicios sociales por razones de raza, lengua, orientación sexual, religión entre otras no deben ser un mecanismo de limitación para el Pleno goce de los derechos humanos. Compañeras y compañeros, la presente iniciativa en general tiene como objeto brindar certeza



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

jurídica a la ciudadanía, fortalecer las capacidades y herramientas de las instituciones encargadas de investigar, procesar, sancionar las conductas. En las últimas sesiones, mucho se ha hablado de las deudas en materia legislativa con la sociedad oaxaqueña como es la del debate de la corrupción y de la pendiente reforma político-electoral pero en esta ocasión, considero importante que a través de una reforma integral a nuestro Código Penal, no solamente cumpliremos con el pago de otra deuda más, cumpliremos también con nuestra gente, y desde luego cumpliremos con Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley que crea el centro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

compañeras y compañeros o más saludo a los amigos de los medios de comunicación a los que hoy nos acompañan en el estrado. La población hablante de lenguas maternas en Oaxaca es de 1.2 millones de personas pertenecientes a 15 pueblos indígenas dispersos a través de toda la geografía estatal. Esta población hace de Oaxaca el Estado con el mayor número proporción de personas hablantes de lenguas indígenas en un 33.8 por ciento del total de sus habitantes. Aunque distintos a sus tradiciones, prácticas, culturas y cosmovisiones, la mayoría de estos hombres y mujeres que viven en más de 2,500 agrupaciones poblacionales comparten el denominador de la pobreza y la falta de acceso a la justicia y a la democracia. En Oaxaca, la Ley y la justicia hablan una sola lengua, es triste saber que en el Estado con la mayor diversidad étnica

y lingüística de México, la justicia sólo hable el idioma español o como decimos en nuestras comunidades, la Ley habla en Castilla, no habla nuestra lengua madre. Si bien la vulnerabilidad y la exclusión de los grupos indígenas se percibe en diversos campos, es en la procuración y en la Administración de Justicia donde se aprecia con mayor gravedad. En materia jurídica, los indígenas constantemente son objeto de discriminación, ya sea por la lengua, por la condición social, vestimenta, color de piel o desconocimiento de la misma Ley. Según estudios de la Comisión nacional de derechos humanos, desde el año 2010, la población penitenciaria de origen indígena en las cárceles oaxaqueñas han fluctuado en promedio en un 1200 reclusos que están en espera de sentencia o purgando condenas por presuntos delitos de orden común como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

robo, lesiones una violación, homicidio, fraude. En menor proporción se encuentran los presos indígenas por delitos del fuero federal como son delitos contra la salud, violaciones a la Ley ambiental. Éstas cifras ubican a Oaxaca como el estado con mayor número de presos indígenas en el país, alcanzando el 16 por ciento de la población interna en un centro penitenciario que enfrentan un proceso Penal o no han recibido su sentencia y están purgando una pena corporal de acuerdo a los datos de la Comisión nacional de derechos humanos. Sin embargo, el mismo organismo reconoce que muchos de ellos fueron encarcelados sin contar con un debido proceso y sin conocerlo comprender el motivo de su reclusión. Por lo tanto, el mayor delito de los indígenas de Oaxaca es precisamente eso, el desconocimiento

de sus derechos y, paradójicamente, el ser propietarios de la mayor y más antigua riqueza cultural de México, será hablantes de una lengua indígena. La falta de asesoría jurídica y apoyo institucional han propiciado que muchos indígenas monolingües sean víctimas de la injusticia, situación que se agudiza en las grandes ciudades ante la ausencia de defensores de oficio, intérpretes o traductores que asesoren a nuestros hermanos y hermanas indígenas. Por ello cobra relevancia la iniciativa con proyecto de decreto que hoy vengo a presentar ante esta tribuna que es la Ley que crea el centro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas del Estado de Oaxaca que hoy no existe, solamente el Instituto nacional de lenguas indígenas tiene un padrón en algunos casos pues se ocupa pero no hay como tal un centro que acompañe a cada indígena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

a cada mujer en su proceso. Como legisladora y hablante de una lengua materna, estoy convencida que es compromiso de esta Soberanía propiciar iniciativas, políticas e instituciones públicas tendientes a garantizar a los indígenas el acceso Pleno a la jurisdicción del Estado. El centro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas del Estado de Oaxaca será un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios cuyo objeto será precisamente coadyuvar con las autoridades jurisdiccionales y administrativas para que toda persona indígena cuenta con la asistencia de intérprete o traductor en su lengua de acuerdo a su cultura. En acuerdo con los principios nacionales e internacionales, esta colaboración podrá ser extendida y cumplirse en cualquier parte del territorio nacional, no solamente en el Estado a fin

de asegurar la protección de sus garantías Constitucionales y la comprensión de los actos que se le imputan, pero no sólo se busca signar a un traductor o intérprete de lengua indígena, sino a un representante oficial ante la autoridad que comprende los términos jurídicos y entender al juzgador el contexto cultural, social de la persona indígena que se encuentre vinculada en el juicio. La democracia sin los pueblos indígenas es una ficción, una manipulación racista que atenta contra la unidad del pueblo oaxaqueño. La democracia en Oaxaca sin su componente de justicia a favor de los pueblos y comunidades indígenas es un atentado en contra de la Constitución y la Ley misma, pero sobre todo de la justicia y de la dignidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas y hoy más que nunca Oaxaca necesita este centro de intérpretes, hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

todos los días de sus hermanos indígenas están siendo deportados sin saber la razón ni el porque, se está violentando todas sus garantías individuales. Por eso, cómo Soberanía estamos obligados a hacer conciencia de esto. Muchas gracias y pido Presidente que se turna también a la Comisión de asuntos indígenas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de asuntos indígenas.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 143, 147, 171, 172, 176, 212, 214, 228, 501, 744 y 1538 del Código Civil del Estado de Oaxaca; así como el artículo 964 del Código de procedimientos Civiles para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Gutiérrez Galindo.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

nos acompañan. Público presente. Empiezo mi intervención con una cita que dice: somos mucho más fuertes cuando nos tendemos la mano y no cuando nos atacamos, cuando celebramos nuestra diversidad y juntos derribamos los poderosos muros de la injusticia. Chintya Mcanney.

Cito esta reflexión manera de invitación para discernir acerca de las condiciones de igualdad en las que debería vivir nuestra sociedad tal como lo establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo contenido queda estrictamente prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, edad, discapacidad, la condición social, las condiciones de salud, de religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente

contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y empiezo con esta frase porque lo que buscamos no sólo en el Poder Legislativo sino en el Poder Judicial y también de vencer en el ejecutivo es la igualdad de derechos, derechos que están establecidos en nuestra Constitución, derechos que como autoridades nosotros estamos obligados a generar las condiciones para que todos y cada uno de los ciudadanos puedan disfrutar de ellos. Vivimos en una inminente transformación social donde los grupos minoritarios resultan los más vulnerables ante la falta de un marco jurídico incluyente y éstas son precisamente las desigualdades a las que se enfrentan para el Pleno goce de sus preferencias sexuales las personas lésbico gay. Es importante considerar que diversos estados de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

República Mexicana han armonizado su legislación local con lo establecido en la Constitución Federal tal como lo hizo el Distrito Federal al publicar en su gaceta oficial el ejemplar del 29 diciembre 2009 una enmienda a su Código Civil que dejó de calificar el sexo de los contrayentes como anteriormente lo hacía para robustecer esta propuesta me permito sostener la misma con los criterios emitidos de nuestro órgano máximo de impartición de justicia como lo es la suprema corte de justicia de la nación, la cual ha proclamado a favor del reconocimiento de los derechos a la autodeterminación de las personas aplicando el derecho irrestricto de la igualdad y no discriminación. Por lo expuesto, considero necesario armonizar el Código Civil y el Código de procedimientos Civiles, ambos del Estado libre soberano de Oaxaca con la legislación

Federal a efecto de incluir a las parejas del mismo sexo, reconocer y legalizar su derecho irrestricto para el Pleno goce de sus preferencias sexuales en el marco de un reconocimiento a una situación como integrantes de la comunidad lésbico-gay, bisexuales o personas transexuales sino como un Pleno planteamiento que busca el respeto a los derechos inherentes al ser humano por el simple hecho de ser persona. Más allá de ser hombre, de ser mujer, de ser niño o de ser adulto. Oaxaca no puede permanecer estático ante estas inercias, tenemos que involucrarnos, tenemos que cumplir con nuestra misma legislación, con nuestra misión de legislar y, por ende, armonizar la normatividad local para hacerla acorde a los cambios y necesidades sociales pero, sobre todo, para garantizar el inalienable derecho humano a la diversidad sexual y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

reconocimiento de nuestra carta magna.

Es cuanto Mesa Directiva.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 318 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional; y de los partidos Verde Ecologista de México; y encuentro social, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional; y de los partidos Verde Ecologista de México; y encuentro social, por el que se reforman los artículos 23, 24, 25, 26, 39, 42, 44, 55 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma los

artículos 25, 27, 37, 38 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios legislativos.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 66 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado tuxtepecano Fernando Huerta Cerecedo.

El Diputado Fernando Huerta Cerecedo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El día de hoy presento a consideración de esta Soberanía una iniciativa para adicionar el artículo 66 de la Ley de transporte del Estado. De igual manera, estoy presentando una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de salud a atender los problemas que presenta el hospital regional de María Lombardo. Con el permiso de la Mesa Directiva, en esta intervención haré referencia a los 2 proyectos legislativos.

El transporte público de pasajeros reviste actualmente una gran importancia social en la movilidad y desplazamiento de personas ya que son condiciones necesarias para el desarrollo económico de las comunidades y centros de población. La mayoría de los habitantes de nuestro Estado utiliza los medios de transporte públicos para acudir al trabajo, a la escuela, las oficinas y trasladar mercancías para viajar. Una correcta regularización y ordenamiento del transporte público de pasaje y carga contribuye a crear sistemas eficientes de movilidad. Por el contrario, una ausencia de Leyes o una inadecuada reglamentación ocasiona un sistema desordenado. Oaxaca fue el último en contar con una Ley de transporte, fue hasta el 2013 que con este Congreso pudo aprobar las normas relativas al transporte



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

público. En especial, referente a los permisos y concesiones para la presentación de servicios públicos de transporte de pasajeros de carga. En los últimos meses hemos sido testigos de múltiples reclamos de los trabajadores del volante que se quejan de haber sido excluidos y discriminados en el otorgamiento de concesiones. Muchos de ellos cuentan con más de 10 años de antigüedad como chóferes del servicio público y sin embargo no pudieron acceder a una concesión ya que las autoridades prefirieron otorgarlas a personas ajenas al transporte público. Todo esto se hizo al amparo de la vigente Ley de transporte que no concede ningún derecho a los chóferes. No pasa lo mismo en otros estados de la República. En efecto, la mayoría de las Leyes de transporte movilidad conceden derechos preferentes a los trabajadores del

volante para obtener una concesión de transporte público e inclusive al cumplir cierta antigüedad asignación de concesiones en automático. Ante este panorama es necesario que la Ley de transporte del Estado sea reformada para hacer justicia a los trabajadores. En concreto, el día de hoy estoy presentando una iniciativa para adicionar un 4º párrafo al artículo 66 de la Ley de transporte del Estado para señalar que los trabajadores del volante que cuente al menos con 10 años de antigüedad tienen derecho preferente a obtener una concesión. De esa manera, estaremos apoyando el esfuerzo y dedicación de los chóferes del servicio público y del transporte. Si ellos contribuyen en gran manera correcta movilidad de personas y mercancías, lo menos que se puede hacer es retribuir un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

esfuerzo y permitirles fortalecer su patrimonio.

Me refiero ahora al exhorto que se propone para la Secretaría de salud. Al igual que muchos hospitales en Oaxaca el hospital regional ubicado en María Lombardo atraviesa por graves problemas de infraestructura, abasto de medicamentos y falta de personal médico. El hospital de María Lombardo fue diseñado para atender a los habitantes de 5 municipios circundantes pero no ha podido ofrecer un servicio eficiente y de calidad a las personas que acuden para solicitar la atención médica hospitalaria. El resultado es que en muchos pacientes tienen que ser trasladados al hospital de Tuxtepec mismo que se encuentra saturado ya que atiende a más personas provenientes de otras regiones, además, en María Lombardo existe una deficiente praxis médica que ha

elevado los niveles de mortalidad al extremo que dicho hospital es conocido como el hospital de la muerte. El agente municipal de María Lombardo, ciudadano Eli Nicolás Cruz ha solicitado la intervención de este Congreso para que se pida a la Secretaría de Salud atiende y resuelva las deficiencias que se viven en ese hospital y de esa manera pueda garantizar el derecho humano a la salud habitantes de esa región.

Compañeros Diputados, la modificación que estamos pidiendo precisamente a la Ley de transporte, al artículo 66 es precisamente porque vemos que cada sexenio se privilegia dando concesiones a los líderes sociales, organizaciones e incluso a pagos de campañas políticas y los verdaderos chóferes que son los que cada día trabajan y brindan un servicio a la ciudadanía son los menos tomados en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cuenta para ser considerados para una concesión por eso estamos pidiendo que se ha tomado esta modificación al artículo 66 para poder garantizar a estos compañeros trabajadores del volante que puedan tener un patrimonio y así poder contribuir a llevar un recurso sus familias. De igual manera el exhorto se lo hacemos a la Secretaría de salud ya que el hospital que he mencionado sufre de varias carencias y desde aquí hacemos un exhorto. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma el artículo 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de Administración de Justicia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona el artículo 701 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 115 y se reforma el numeral 2; y el artículo 154 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y

ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforman los artículos 32, 33, 114, 115, 116 y la denominación del capítulo segundo correspondiente al título octavo de la Ley estatal de planeación; y el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanas Diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas instructora; y de Administración de Justicia. Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos

Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa, de las Diputadas, de los Diputados, medios de comunicación, público presente. El día de hoy el grupo parlamentario del PRD presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de procedimientos y justicia administrativa para el Estado de Oaxaca. Esta iniciativa va sustituir a la Ley de justicia administrativa que actualmente nos rige. La actual Ley de justicia administrativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fue aprobada por la Legislatura 59 el 31 de diciembre del 2005, o sea que ha tenido una vigencia de casi 12 años. Durante este tiempo las instituciones jurídicas en materia administrativa han evolucionado, las relaciones jurídicas entre la administración pública estatal y municipal y los gobernados ha cambiado indudablemente, tan es así que la actual Ley ha tenido 6 reformas y una fe de erratas pero a pesar de ello esta Ley no responde actualmente a las necesidades para las que fue creada ya que continuamente se ven deficiencias y tiene errores de estructura legal que ahora, con esta iniciativa, proponemos corregir. La nueva Ley que se propone cambiar de nombre, de denominación para llamársele de procedimientos y justicia administrativa del Estado de Oaxaca ya que en ella, en esta Ley se van a regular los

procedimientos jurídicos en sede administrativa y sede jurisdiccional. La nueva Ley que presentamos tiene una estructura basada en 3 libros, 9 títulos, 25 capítulos con 242 artículos fijos y 8 artículos transitorios. Destaca el incremento de 27 artículos fijos pues con ello se pretende regular de una manera más clara la negativa y afirmativa ficta. También con los artículos fijos que se adiciona quedará mejor regulado el juicio de lesividad pues para ser revocadas las resoluciones de una autoridad es necesario que la autoridad demande al gobernado ante el tribunal de lo contencioso administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que éste administre justicia, pronta y expedita. En cuanto a la estructura orgánica se reconoce la reformas que fueron aprobadas en el 2015 donde se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

amplían facultades al tribunal de lo contencioso administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Obviamente estas facultades son aquellas que impone sanciones por faltas administrativas a los servidores públicos y a los particulares, así como le da la facultad de conocer y resolver de procedimientos resarcidos los donde se les haya causado daños y perjuicios o ambos a las haciendas públicas estatales o municipales. Con esta iniciativa que el PRD el día de hoy presenta, alineando los ordenamientos legales locales al artículo 113 de la Constitución Federal, a la Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En resumen, compañeras y compañeros Diputados, esta iniciativa es un ordenamiento más que se está proponiendo este Congreso que se

reforman y que obedece a una realidad jurídica que necesitamos implementar para crear el sistema estatal de combate a la corrupción. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de vigilancia de la auditoría superior del estado; e instructora.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 182, 221, 657 y 659; y se derogan los artículos 95, 172, 188,

249, 250, 251, 252 y 655 todos del Código Civil del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 929 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Nayeli Hernández García integrante del partido Verde Ecologista de México por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 388 y 389 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Diputada Secretaria Silvia Flores Peña:

Se concede el uso de la voz al ciudadano

Diputado Samuel Gurrión Matías.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Muchas gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa, señoras y señores legisladores, amigos de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan hoy en este recinto. En el año de 1987 la Unesco reconoció a la capital del Estado, a Oaxaca, la ciudad de Oaxaca con el título de Ciudad patrimonio cultural de la humanidad, primordialmente porque se conserva todavía el trazo original de su centro histórico que asemeja un tablero de ajedrez según los historiadores y por la belleza arquitectónica de la zona arqueológica de monte Albán. El 11 diciembre se cumplirán 30 años de la digna evaluación al patrimonio cultural de la humanidad en nuestra queridísima ciudad de Oaxaca de Juárez, privilegio que comparte con otras 9 ciudades de México y otras 186 ciudades a nivel mundial. Sin embargo, resulta inconcebible caminar por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

nuestras bellas calles y observar que la riqueza cultural de sus edificios antiguos y sus casas habitación que los que circundan se encuentran totalmente cubiertas por pegas que otorgan un mal aspecto a nuestro patrimonio mundial. Hiere ver esas paredes de cantera que tanto renombre le han dado la verde Antequera están cubiertas por pintura y por spray. Oaxaca, caracterizada por incontables manifestaciones de protesta que expresa su repudio o su motivación a través de pintas y pegas en paredes, no cuenta con recursos económicos ni personal suficiente para atender de manera oportuna y permanente las quejas de la ciudadanía que hacen públicos al ver los daños de su patrimonio privado o el patrimonio tangible con el que contamos. Ésa misma ciudadanía hace extensiva su queja a las autoridades municipales cuando, al

despertar en las mañanas, encuentra sus muros, los muros de sus casas dañados con graffiti, con pegas que independientemente de la vena artística que pueden tener, para el dueño de la propiedad sólo significa un gasto extraordinario en pintura y en mano de obra para poder limpiar su construcción o su propiedad dado que ninguna autoridad puede hacerse responsable de los hechos, a quien le cuesta es al dueño de las casas. Los bandos y reglamentos municipales no han encontrado un sustento legal para que el graffiti y las pegas sean considerados delitos por lo que solamente están contemplados como una falta administrativa. Ello lleva a que cuando las corporaciones policíacas por los propios vecinos ponen a disposición de las autoridades correspondientes a alguna persona que dañó con pintas su propiedad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

o inclusive un monumento histórico, solamente sea sujeto de arraigo administrativo a no mayor de 36 horas y tras el pago de una pequeña y mínima multa sea puesto en libertad. Sin embargo ello no satisface ni a la ciudadanía ni a las autoridades, toda vez que no existe una reparación del daño causado a su propiedad. Ante ello, es necesario que las autoridades estatales y municipales cuenten con elementos que permitan atender legalmente la problemática expuesta, y poder dar respuesta a la queja de la sociedad. Así también deberá ser una obligación de las propias autoridades el ubicar y delimitar espacios públicos para las pintas y las pegas a fin de que la libre manifestación de las ideas y pensamientos tenga su propio espacio de expresión plural. Por ello, dicen que el objetivo de esta propuesta, y lo digo muy claro, sin que

el objetivo de esta propuesta sea restringir la manifestación social con la libre expresión, sino por el contrario, preservar sin afectación alguna nuestro patrimonio cultural y contribuir con la ciudadanía para el respeto de su propiedad y, en su caso, la reparación del daño a entera satisfacción, pongo a consideración de esta Soberanía la modificación de los artículos 388 y 389 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca los cuales quedarían como se expresa en la siguiente propuesta legislativa:

Artículo 388.- ...

I. Al que causase daños a cualquier propiedad pública o privada mediante inundación, incendio, explosión, pintas, pegas o los causare de cualquier modo en bienes de valor científico, artístico, cultural o de utilidad pública, se le aplicará de dos a cinco años de prisión y de 30 a 200 días



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de multa si el daño se provoca a bienes públicos o privados y su monto de reparación no excede de 500 salarios.

II.- De cinco a doce años de prisión y de 200 a 500 días de multa si el daño se provoca a bienes públicos o privados y el monto de su reparación excede a 500 salarios.

III.- De tres a seis años de prisión a quien ocasione daños a bibliotecas, a museos, a templos, a escuelas, edificios, monumentos públicos de valor histórico arquitectónico o cultural, obras de arte, archivos públicos o notariales lo cual será considerado delito grave y no tendrá derecho a ningún beneficio ya sea de perdón o caucional.

Artículo 389.- Los daños se perseguirán por querrela excepto los previstos en el artículo 388, sin embargo, en el caso de los descritos en las fracciones I y II, podrá

concederse el perdón si existiera la reparación del daño a plena satisfacción del agraviado.

En razón de los motivos expuestos, presento a esta Honorable Soberanía esta iniciativa, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Secretaria Silvia Flores Peña:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eva Méndez Luis**, integrante de la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley Estatal de Derechos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada** Eva Méndez Luis.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Con la venia de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados que integran esta Soberanía. Medios de comunicación, público presente.

En un libro llamado Recuerdo de Solferino, se plantea la idea germinal de lo que están las futuras sociedades de la Cruz Roja. Escribió textualmente: “cuya finalidad será cuidar de los heridos en tiempo de guerra por medio de voluntarios entusiastas y dedicados, perfectamente calificados para su trabajo”. Su idea la recogieron cuatro

miembros de la sociedad Ginebrina de utilidad pública, que junto con él impulsaron el proyecto hasta la Constitución formal en 1863, del Comité Internacional de la Cruz Roja.

La Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentra en riesgo o desastre. Es parte de la organización internacional Cruz Roja y media luna roja cuyo fin es aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas en función de cada situación particular. En su mayor parte, la Cruz Roja Mexicana subsiste y se mantiene de las donaciones que recibe de los ciudadanos a través de la colecta anual que realiza. Cuenta en México con 486 filiales clasificadas en delegaciones, subdelegaciones y puestos de socorro repartidos por todo el territorio nacional. México se adhirió a la convención



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña y éste fue el paso decisivo para que la Cruz Roja internacional pudiera crear la delegación Mexicana. Dos años más tarde, el 5 junio 1909 se definió la primera Mesa Directiva provisional de la Cruz Roja Mexicana. Quienes participan de manera activa en las tareas de rescate y primeros auxilios son personas altruistas que no esperan de un salario para realizar la tarea encomendada con profesionalismo y el compromiso con la sociedad. Por ello, es importante que quienes tenemos la tarea de legislar, compañeras y compañeros Diputados, pensemos en cómo compensar a esas personas que día con día arriesgan su vida, exponen a su familia y dan su tiempo para poder apoyar a quienes necesitan de la atención especializada de paramédicos,

socorristas, doctores y demás personal que ponen su mayor esfuerzo para salvar vidas. Considero importante que establezcamos incentivos a quienes de manera desinteresada se comprometen con la Cruz Roja Mexicana, de ahí la importancia de reformar algunos artículos de la Ley de derechos del Estado de Oaxaca a establecer descuentos en los trámites que realicen los paramédicos, socorristas de la Cruz Roja con el único fin de fomentar el altruismo y la participación en esta loable tarea de salvar vidas. En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Pleno legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley estatal de derechos del Estado. Es cuanto Mesa Directiva.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Eva Méndez. Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de hacienda.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Vialidad y Transporte y a los Presidentes municipales del estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y dentro de su ámbito de competencia, implementen campañas para la promoción y difusión de

la cultura y educación vial para motociclistas.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen...

El Diputado León Leonardo Lucas:

Presidente, ¿me permite participar?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado, no estaba listado pero adelante, con gusto.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Presidente, integrantes de la mesa legislativa de esta Legislatura. Amigas y amigos Diputados, medios de comunicación en general y a todas las personas que nos acompañan en estos momentos. Señor Presidente, solicito instruya al Ciiilceo con la proyección de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

unas imágenes destinadas para la presente exposición.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, se solicita al Ciiilceo que pueda bajar las pantallas, por favor.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Hago uso de esta tribuna para hablarles de un sistema de transporte y movilidad que en los últimos años ha aumentado considerablemente en los distintos municipios del Estado. En efecto, el uso de las motocicletas. Es hoy en día un importante medio de transporte para muchas personas que lo han elegido para gastar menos en gasolina debido a su constante aumento y prefieren destinar esos ahorros a fortalecer su economía personal o familiar. Sin lugar a dudas el gasolinazo ha afectado no sólo a la economía familiar sino al sector comercial.

Hoy en día los restaurantes de comida rápida en empresas de mensajería, negocios familiares, microempresas y estudiantes han cambiado el carro por la motocicleta para realizar diariamente sus actividades comerciales lo que les representa ahorros significativos en combustible y refacciones. El transporte en motocicleta tiene grandes ventajas pero también tiene grandes riesgos de sufrir un accidente, que pueden ser prevenidos con un buen programa de seguridad vial para motociclistas que hasta el día de hoy es totalmente nulo por parte de las autoridades de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado y de los ayuntamientos del Estado. Basta recordar que la omisión de parte de nuestras autoridades constituye un delito Penal tipificado en el artículo 66 del Código Penal que incurran en responsabilidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acuerdo con la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca y es el momento de que se pongan a trabajar, caso contrario, los funcionarios también se suman a la irresponsabilidad sobre la prevención de accidentes viales. En 5 años, el número de motocicletas en Oaxaca se incrementó 309 por ciento, un repunte muy superior al aumento en el número de automóviles que fue de 120 por ciento, según revelan las cifras, hasta el 2015 del Instituto nacional de estadística y geografía, y México, INEGI. Paralelamente, el número de motociclistas que el muerto en accidentes también registró un significativo incremento. Una de las principales razones por la cual los motociclistas mueren es debido a que el vehículo por si mismo no brinda una protección en caso de accidente de tráfico. El menos del uno por ciento no

utiliza casco. Cada semana están ingresando una persona al hospital por traumatismo craneoencefálico severo y para mayor de los males no tenemos hospitales con una infraestructura adecuada, mucho menos con especialistas en neurología. Si bien es cierto que el uso de casco de seguridad previene lesiones mortales en un 39 por ciento, muchos otros factores afectan la mortalidad y lesiones en motociclistas. El gobierno Federal, a través de la Secretaría de seguridad pública y policía Federal, la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado organizaciones Civiles y la población en general tienen responsabilidad de la promoción de la seguridad vial para las motociclistas. Los usuarios también tienen que tomar responsabilidad en la propia seguridad, deben aprender a manejar este tipo de vehículos, obtención de licencias, portar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

equipo de seguridad adecuada y evitar manejar bajo la influencia del alcohol. Actualmente existen muy pocas provisiones para la seguridad vial, para los motociclistas y no han sido considerados dentro del grupo de los usuarios vulnerables, peatones, ciclistas y motociclistas para el desarrollo de infraestructura segura, diseño de vialidad y campañas de conductas seguras.

En ese sentido, no podemos seguir permitiendo que se pierdan más vidas humanas, por ello exhortamos al ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y Presidentes municipales elaboren y ejecuten un programa de seguridad vial para motociclistas con el fin de prevenir o disminuir los accidentes. Por ello sugerimos que de forma urgente se implementen cuando menos las medidas

siguientes: hacer cumplir el artículo 53 de la Ley de tránsito, movilidad y vialidad de Oaxaca. Segundo: medidas para prevenir accidentes. Tercero: realizar una evaluación teórica y práctica a quienes pretendan obtener una licencia para conducir motocicletas. Cuarto: campañas de respeto a la seguridad vial del motociclista y, por último, crear zonas para los motociclistas en los estacionamientos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que emita el reglamento de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el estado de Oaxaca.

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Presidente, solicito la participación sobre este punto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Matías:

Permítame Diputada, un segundo. Sí Diputada, ahorita en cuanto entre a discusión el punto se le dará la participación. Más adelante. En un minuto Diputada, tiene que entrar a discusión

primero y en ese momento usted solicita la palabra, el uso de la palabra.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente. Sí hay mayoría calificada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se le concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku.

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Dale un pez a un hombre y comer un día. Enséñale a pescar y comerá siempre. Lao Tsé.

Medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanos que nos acompaña, compañeros Diputados, un saludo especial a todo el sector pesquero del Estado, a todos, buenas tardes.

El 18 de agosto del 2011 se publicó en el extra del periódico oficial del gobierno del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estado el decreto LXIII8, la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca misma que en su artículo segundo transitorio establece un plazo de 180 días para emitir el reglamento de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca. Lo anterior debido a que el legislador considero de fundamental importancia crear la normatividad reglamentaria a dicha Ley con el objeto de proporcionar un marco normativo adecuado para su operación ajustando la las facultades señaladas para la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura hasta en tanto no exista la Secretaría de pesca de conformidad con el artículo tercero transitorio de la Ley de pesca.

Uno de los propósitos de la administración es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la

acción de gobierno orientada con un sentido humano y visión de largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población basadas en las cambiantes condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad. Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene que existe el reglamento en comento hasta la fecha no se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo segundo transitorio de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca. Por lo anteriormente sometemos a la consideración de esta Soberanía el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al titular de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura arquitecto Luis Eduardo Rojas Zavaleta para que se emita



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

el reglamento de la Ley de pesca y acuacultura sustentable para el Estado de Oaxaca. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 29 votos a favor. Hay mayoría calificada, Diputado Presidente..

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristaín Orozco, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la coordinación de protección Civil de Oaxaca, para que informe de manera detallada al Pleno legislativo, el estado actual del sistema de alarma sísmica y los protocolos aplicables a la sociedad Civil en casos de sismos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de seguridad pública del estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada distrito del estado de Oaxaca, se tramite el certificado de no antecedentes Penales, cumpliendo con los

principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del partido unidad popular, por el que se exhorta al titular de la comisión estatal del agua, para que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía, el número de plantas tratadoras existentes en el estado, así como la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

capacidad de funcionamiento de cada una; así mismo para que a la brevedad posible informe si existe o ha existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede, desde su curul, el uso de la palabra al ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Gracias ciudadano Presidente. Nada más para comentar lo siguiente, bueno, que este punto fue presentado el día 13 enero se la dirigimos a SINFRA porque SINFRA, bueno, en un informe del día 28 marzo 2015 fue quien dio el estado que guardan las plantas tratadoras mas sin embargo el día 15 del presente mes fue desechada porque SINFRA contesta que ella no es la

instancia reguladora ni supervisora de las plantas y, bueno, nos la canaliza con la Comisión Estatal del Agua, entonces nada más estamos revistiendo nuevamente a ver si ahora la Comisión estatal del agua nos contesta o también se echan la bolita o que nos diga en verdad quien nos va a dar la respuesta a un tema tan delicado y que ha sido muy manifestado incluso por muchos compañeros de esa Soberanía y que bueno ojalá la Comisión estatal del agua nos pueda dar cuenta de cómo están las plantas tratadoras y que por fin podamos saber y también para tomar cartas en el asunto Presidente, es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente unida de recursos hidráulicos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, considerar al amaranto como un producto básico y estratégico; así mismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, implementar políticas públicas específicas para promover su cultivo y fomentar su consumo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Señor Presidente, solicito el apoyo a Ciilceo para que me ayude con la proyección de algunas imágenes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, por favor.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación. Saludo con especial afecto a la coordinación nacional el grupo de enlace de la promoción del amaranto en México, a la dirección ejecutiva de puente a la salud comunitaria, los representantes de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

redes regionales de amaranto de la mixteca y de valles centrales. Público presente. El derecho de los pueblos a los alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible, ecológicamente y el derecho de decidir su propio sistema de producción colocan a quienes producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. La prioridad a la economía de mercado local otorga el poder a los campesinos, a la agricultura familiar, la pesca artesanal, el pastoreo tradicional, coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La Soberanía alimentaria que promueve el comercio transparente garantice ingresos

dignos para todos los pueblos y los derechos de los consumidores a controlar su propia alimentación. Además, garantiza que el derecho de acceso a la gestión de nuestras tierras, territorios, aguas, semillas, nuestro ganado y la biodiversidad estén en manos de aquellos que producen los alimentos con el objeto de fomentar la economía comunitaria, la sana alimentación y la autoorganización de los pueblos debemos revalorizar el consumo de semillas que nos heredaron nuestros ancestros creando cadenas de producción. Tenemos una gran variedad con un valor nutritivo que con su cultivo podemos alcanzar este propósito, entre ellos el amaranto, esta planta de origen prehispánico contiene una alta carga de proteínas pero, desafortunadamente, es un recurso natural sub utilizado, pese a su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

prometedor aporte nutricional y económico.

Para las condiciones actuales, esta planta podría ser la base de la independencia y Soberanía alimentaria, no sólo de nuestro Estado sino de nuestro país así como para el mejoramiento de la salud de los Mexicanos, sobre todo ante el incremento de los índices de obesidad y de diversas enfermedades relacionadas como lo indica la encuesta nacional de salud y nutrición al mencionar que el 30 por ciento de la población infantil padece de esos problemas así como es el 70 por ciento de los adultos y 10 por ciento de la población total sufre diabetes derivado de los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo. Lo que es peor, más de 28 millones de Mexicanos tienen algún nivel de inseguridad alimentaria por lo que el amaranto es una opción viable para

solucionar definitivamente la pandemia de diabetes y enfermedades cardiovasculares. La fortaleza nutricional de este alimento permite priorizar las tareas y acciones a desarrollar por las autoridades gubernamentales de manera conjunta con la ciudadanía. Por ello, el gobierno del Estado debe desarrollar políticas públicas canalizando recursos suficientes hacia programas y proyectos sustentables, impulsando la investigación e innovación desde su cultivo hasta su consumo ya que es tiempo de dar su valor al amaranto y exhortamos a las instancias correspondientes, Consejo estatal de desarrollo rural sustentable que lo considere como un producto básico y estratégico debido a su gran potencial agrícola y alimentario. No olvidemos que es obligación del Estado garantizar el derecho a la alimentación. Por ello,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

debemos promover el desarrollo rural, integral y asegurar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos y que mejor que hacerlo con una planta que es originaria de nuestro país y aceptada culturalmente por su alto contenido nutricional porque su producción es limpia y justa, porque está disponible y es accesible todo el año para su consumo hasta alcanzar el grado de ser considerado uno de los pilares del derecho a comer bien en Oaxaca porque con el cultivo de consumo del amaranto podemos alcanzar nuestra anhelada Soberanía alimentaria. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo rural; y agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa al **trigésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, de la Secretaría de economía, de la Secretaría de turismo y el instituto de capacitación y productividad para el trabajo del estado de Oaxaca, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar las acciones artesanales oaxaqueñas de las ocho regiones del estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Toribio López Sánchez.

El Diputado Toribio López Sánchez:

Muchas gracias ciudadano Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El oficio artesanal es uno de los más antiguos de la humanidad de donde se elaboran productos con elementos culturales y materiales propios de la región lo cual crea la identidad de las comunidades. Oaxaca, nuestro Estado, es un estado con una composición multiétnica, multi bilingües pluricultural sustentada en la presencia y diversidad de sus pueblos y comunidades originarias como los amuzgos, cuicatecos, chinantecos, chocholtecos, chontales,

huaves, ixcaltecos, mazatecos, mixes, mixtecos, triquis, zapotecos, zoques, pero también existen los tacuates. A estas comunidades del Estado oaxaqueño le reconoce sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción sobre sus territorios, el acceso a los recursos naturales, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y su acervo cultural, elementos que configuran su identidad. Como podemos apreciar, Oaxaca es rica en su identidad cultural y para preservar la la Legislatura anterior declaró como patrimonio cultural e inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca los diseños, vestimentas o trajes regionales, característicos de las comunidades o pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de nuestro Estado, las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

artesanías que en ellas se producen así como las lenguas habladas por dichas comunidades de nuestro Estado, sin embargo desde mi perspectiva, en el Estado se ha dejado a un lado a miles de familias que viven día a día en el esfuerzo de esta noble labor de ser artesanos y desde luego se les ha dejado a un lado por preservar nuestras raíces culturales. Por ello, resulta necesario impulsar políticas públicas claras que fomenten el desarrollo de las actividades artesanales que realizan nuestros pueblos y comunidades, no como una dádiva sino con el objeto de incentivar el crecimiento y desarrollo local, la protección a la cultura popular, la producción limpia y el desarrollo sustentable, el fomento cooperativo, la generación de trabajos dignos, el comercio directo entre productores y consumidores de la economía solidaria. La producción

artesanal oaxaqueña es variada, por citar algunos ejemplos tenemos el barro negro de San Bartolo Coyotepec, o la loza vidriada color verde de Santa María Atzompa, los alebrijes de San Antonio Arrazola, los tapetes de Teotitlán del Valle, los rebozos de Santo Tomás Jalieza, sin dejar de mencionar los vistosos trajes regionales de la mujer Istmeña, los utensilios de palma elaborados en la región mixteca.

Por ello, pongo a consideración de este Pleno el punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Instituto oaxaqueño de las artesanías de la Secretaría de economía, de la Secretaría de turismo y del ICAPET, implementen acciones urgentes para difundir, incentivar y conservar el trabajo de nuestros artesanos oaxaqueños así como para fomentar la comercialización de sus



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

artesanías producto de sus esfuerzos de esta noble labor. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

Se pasa al **trigésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, por conducto del titular de la Secretaría del medio ambiente,

energías y desarrollo sustentable del estado de Oaxaca, así como al Presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la ciudad capital, cuya área destinada inicialmente como tiradero a cielo abierto y habilitado como relleno sanitario se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de villa de Zaachila, Oaxaca y cuya vida útil llegó a su fin el pasado mes de octubre del 2016, según convenio signado entre el gobierno del estado y la empresa denominada sistema de ingeniería y control ambiental.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de ecología.

Se pasa al **trigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del ejecutivo estatal, para que a la brevedad posible actualice el reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados de este Pleno legislativo, medios de comunicación que nos acompañan, público presente.

El acceso a una vida libre de violencia de género es un derecho universal que debemos usar en igualdad de condiciones todos y cada uno de nosotros sin que medie en ello condiciona alguna o, peor aún, trámites de carácter administrativo que por su dilación pongan en riesgo la integridad física o psicológica y, a veces, hasta la vida de un ser humano. Hago uso de esta tribuna para hablar de la alerta de género nuevamente compañeros, establecido en el reglamento de la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género cuyo contenido no se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones de dicha Ley, circunstancia que resulta alarmante considerando que la tramitación para una declaratoria de alerta de género se encuentra prevista precisamente en dicho reglamento. Es importante señalar que la alerta de género persigue como objetivo la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia en contra de las mujeres por lo que la falta de actualización del citado reglamento crea vicios que obstaculizan una adecuada implementación de medidas que coadyuven hacia el resto del derecho máximo de toda persona como lo es el derecho a la vida y a la no violencia y, en este caso específico, establecido para las mujeres. Es por ello y ante este Pleno y en

lugar de lamentar cada vez que suceden hechos violentos en contra de una mujer que es lo que no debe estar haciendo el ejecutivo solicitó se exhorte al titular del ejecutivo estatal para que a la brevedad posible actualice el reglamento de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Puntualizo esto porque esto no es un tema de legislativo, los reglamento se encuentran circunscritos a que el ejecutivo los pueda actualizar, modificar y acomodar. Actualmente, el reglamento de la Secretaría no está actualizado, no está modificado por ello lo que solicitó es que, en lugar de tener lamentaciones, se exhorte al titular del ejecutivo estatal para que, a la brevedad posible, actualice el reglamento de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género y de esta manera se creen las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

condiciones propias para que el género femenino disfrute de la libertad, seguridad e igualdad a que tiene derecho como cualquier otra persona.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 26 votos a favor. Sí Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 26 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Vignon Carreño.

La Diputada Laura Vignon Carreño:

Bien Diputado, muchas gracias. Quiero señalar que de igual manera había presentado esta propuesta lo había generado como fracción del partido Revolucionario Institucional por lo que solicito sea considerado de esa manera.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 22 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **trigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña y por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de cultura del gobierno federal y a la Secretaría de asuntos indígenas del estado de Oaxaca, para que la primera inicie el procedimiento a que haya lugar, con el propósito de que se declare que las lenguas indígenas sean patrimonio cultural de la humanidad y la segunda para que le dé seguimiento a todo el procedimiento.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña.

La Diputada Felicitas Hernández Montaña:

Con su venía señor Presidente. Amigas y amigos Diputados. Compañeros de medios de comunicación. Público presente.

Los pueblos indígenas estamos vivos. En cualquier rincón de América y del mundo hay brillo de esperanza y pensamiento original. Rigoberta Menchú. Activista indígena y Premio Nobel de la paz.

Las lenguas indígenas constituyen una riqueza invaluable pues cada una contiene una memoria histórica del pueblo que la habla. Si queremos lograr una cultura en el país, en esa sociedad tenemos que dar a conocer la voz y el espíritu de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

comunicación de las comunidades indígenas. El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, donde conviven pueblos amuzgos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, triquis, zapotecos y zoques. Por lo tanto, se debe fortalecer una visión plural de los pueblos hermanos en nuestra entidad, fortalecimiento del ser Mexicano teniendo en cuenta la pluralidad lingüística, étnica, regional, social y cultural de las 8 regiones presente en nuestro territorio oaxaqueño. Conseguir que se patrimonio cultural de la humanidad nuestras lenguas originarias favorece, proteger, difunde y promueve nuestras lenguas indígenas. En este momento, estamos ante la oportunidad de que hagamos única la conciencia, la

representación de las lenguas indígenas, de la cultura que representa el legado que recibimos y debemos entregar a las futuras generaciones, el patrimonio del pueblo de México y Oaxaca. Las lenguas indígenas deben de perdurar ya que algunas de las lenguas maternas en Oaxaca están a punto de desaparecer, tal es el caso del ixcalteco, lengua nativa que se está muriendo poco a poco. Las lenguas indígenas están amenazadas e incluso pueden desaparecer al no practicarse entre las y los habitantes de las comunidades pertenecientes a cada etnia indígena en Oaxaca.

Se debe combatir la discriminación lingüística en nuestro Estado a partir del reconocimiento del patrimonio cultural de la humanidad, de las lenguas indígenas en la sociedad oaxaqueña. La lengua indígena es el símbolo de las culturas que han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

permanecido durante varios años, décadas y siglos. Por ello, el significado que representan es de mucha importancia, la conservación de las lenguas indígenas en nuestro Estado es para dar mayor protección y la pluralidad lingüística de la riqueza que cada sonido representa en la comunicación, al mismo tiempo, las lenguas indígenas representan identidad de cultura, de organización, de costumbres y de tradiciones donde se refleja con las danzas y bailes que se han posicionado a nivel nacional mundial al transmitir emotividad de los pueblos indígenas de Oaxaca. Este punto de acuerdo es a favor de los pueblos indígenas de Oaxaca, fortaleciendo la unidad de los pueblos del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, elevar el patrimonio cultural de la humanidad, de las lenguas indígenas es dar el primer paso en esta LXIIIª Legislatura hagamos

concientización de las lenguas indígenas en nuestro Estado, estamos ante una oportunidad histórica para dar florecimiento de las lenguas indígenas y mirar hacia las nuevas generaciones que vienen caminando con mayor identidad de gentes pertenecientes culturas que nos enseñan la riqueza de las comunidades pero principalmente el crisol que brillan los colores de los pueblos de Oaxaca y que se expande en el mundo entero visión de los pueblos originarios que agradecen a la nación. Es momento de que los pueblos indígenas de Oaxaca, es momento de los pueblos indígenas de México, ha llegado el momento por la reivindicación y fortalecimiento de las lenguas indígenas de los pueblos y comunidades de nuestro Estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado León Leonardo Lucas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Diputado Samuel, a nombre de la fracción parlamentaria del partido Morena si nos podemos sumar a su iniciativa.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Adelante, si lo acepta la Diputada promovente. Adelante.

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 28 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales y de la procuraduría federal del protección al ambiente y sus respectivas delegaciones en el estado de Oaxaca, garanticen los derechos humanos de las y los habitantes de las comunidades de monte del toro, San Martín de los Cansecos, Buenavista, Cerro de las Huertas, Magdalena Ocotlán, y San José del Progreso, ubicadas en el distrito de Ocotlán y se constituya a la brevedad en el sitio del proyecto minero “San José” para constatar las afectaciones producidas al ambiente y al territorio, debido a los

trabajos realizados para la expansión de dicho proyecto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Antonio Mendoza.

El Diputado Horacio Antonio Mendoza:

Buenas tardes. Con su venía Presidente de la Mesa Directiva e integrantes de la mesa. Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Desde el año 2006 la compañía minera Cuzcatlán, filial de la empresa canadiense Fortune Silver Mains ha realizado trabajos de exploración con el objeto de explotar y beneficiarse de las vetas conocidas como Trinidad y bonanza ubicadas en el municipio de San José del progreso. Este proyecto, conocido como San José, inicialmente abarcaría 2 polígonos con una superficie total de 92



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

hectáreas, implicaría la creación de una infraestructura necesaria para explotar plata y oro durante 12 años. A partir de ello, y ante la falta de información sobre el proyecto minero, amplios grupos de la sociedad Civil así como ejidatarios, ejidatarias de la comunidad de San José del progreso, Maguey Largo, Cuajilotes y del municipio de Magdalena Ocotlán iniciaron un proceso jurídico de defensa y movilización social pacífica contra el proyecto de la compañía minera integrando para tales efectos la coordinadora de los pueblos unidos del valle de Ocotlán. En ese contexto, en mayo de 2009, fuerzas de seguridad pública estatal y federal desalojaron violentamente una manifestación pacífica que desde 2 meses atrás mantenían dichas comunidades quienes cerraron los accesos a las instalaciones de la empresa minera

exigiendo la cancelación de los permisos otorgados para el proyecto. Por otra parte, en los primeros meses del 2012, fueron asesinados Bernardo Vázquez Sánchez y Bernardo Méndez Vázquez, integrantes de la Coordinadora de los pueblos del valle de Ocotlán quienes habían participado en el proceso de oposición a la empresa minera desde sus inicios. Por todos estos hechos, la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca emitieron diversas alertas tempranas dirigidas al ayuntamiento de San José del progreso del titular del ejecutivo del Estado sin éxito alguno. En días recientes, los comisariados de bienes ejidales de Monte del Toro, San Miguel de los Cansecos, Buenavista, Cerro de las Huertas y la Coordinadora de los Valles de Ocotlán emitieron un comunicado en el que denunciaban que desde hace 2 años la empresa minera Cuzcatlán ha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

realizado exploraciones para la expansión del proyecto minero a pesar de las múltiples denuncias por violación a los derechos humanos. A su vez, manifestaron que la zona donde la empresa minera pretende realizar exploraciones es un área de recarga de los mantos acuíferos en la microrregión y que dichos trabajos constituyen una grave amenaza en términos ambientales y de salud para los habitantes. De igual manera, han señalado que desde el día 2 diciembre 2016 presentaron un escrito ante la SEMARNAT, solicitando la denegación del informe preventivo que justifica la realización del proyecto y la visita del personal de esta dependencia Federal a los lugares de explotación con el fin de constatar los daños ocasionados y que desde el 26 septiembre del mismo año presentaron una denuncia popular ante la

PROFEPA de la que sólo tenía su oficio de aceptación. Ante la falta de respuestas dichas comunidades se manifestaron el 28 febrero de este año frente a las oficinas de la delegación de la SEMARNAT del Estado, durante al cabo de varias horas de manifestación su titular Tomás Víctor Gonzáles Illescas se comprometió a visitar la región para verificar las afectaciones ambientales del territorio. Dicha visita se realizaría el día 8 marzo de este año, sin embargo, tal como le denuncia las comunidades afectadas, esta visita nunca se realizó. Por ello, y atendiendo a que este caso sido documentado por diversas organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, someto a consideración de este Congreso el presente punto de acuerdo con el objeto de que sean garantizados los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fundamentales de las comunidades afectadas. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias señor Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Diputado Presidente, la fracción de MORENA, si nos permite el Diputado Horacio, quisiéramos adherirnos a su propuesta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Lo acepta con mucho gusto.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

De igual forma, a nombre propio...

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Presidente, también el Partido del Trabajo se suma...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, Juanito.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 28 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 28 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 26 votos a favor, Diputado Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **trigésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la comisión nacional del agua, a la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales y al titular del Poder Ejecutivo en el estado de Oaxaca, para que a través de una coordinación institucional, desarrollen un plan estratégico para hacer frente a la situación crítica de

abastecimiento de agua y sequía que se presenta en el territorio oaxaqueño.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de recursos hidráulicos; y de ecología.

Se pasa al **trigésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría general de gobierno; y de la consejería jurídica, en el ámbito de sus respectivas facultades, informen las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño en los límites con el estado de Chiapas, relacionado con la problemática de los chimalapas, y para que por conducto de la Secretaría de desarrollo social y humano, Secretaría de salud y el instituto estatal de educación pública de Oaxaca, establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo social, la salud y la educación en los municipios de santa maría chimalapa, y san miguel chimalapa, Oaxaca, informando a este Congreso respecto a las acciones implementadas para tales efectos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede, desde su curul, el uso de la palabra al ciudadano Diputado, mi amigo, Carol Antonio Altamirano.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Muchas gracias Presidente. Sólo para hacer 2 precisiones. La primera es que este punto de acuerdo tiene 2 vertientes, la primera es que por conducto de la Secretaría de gobierno, general de gobierno y las consejería jurídica se informe al Congreso sobre las acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño con los límites con el Estado estado de Chiapas; y el segundo, para que por conducto de la Secretaría de desarrollo social y humano y la Secretaría de salud y del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca se establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo social, la salud y la educación en los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapas. Por qué este punto de acuerdo, porque hace algunos días se dio cuenta de recientes incursiones de grupos paramilitares del Estado de Chiapas y que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fueron señalados por los habitantes de la congregación denominada ejido nuevo de San Andrés, perteneciente a Santa María Chimalapas. Hemos planteado este punto de acuerdo porque no podemos permitir que se agravie a nuestros paisanos, es momento de que se informe a este Congreso pero también para que podamos unificar esfuerzos, todos los niveles de gobierno, todos los poderes tenemos que unir fuerzas y voluntades para defender la Soberanía de Oaxaca. Por ello, quiero exhortar a las comisiones a las que se turnará este expediente para que, a la brevedad, puedan dictaminarlo punto es todo Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Gracias Diputado. De turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes

unidas de derechos humanos; y de gobernación.

Se pasa al **trigésimo octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al ejecutivo estatal por conducto del titular de la Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable del estado de Oaxaca, para que de manera inmediata rinda informe detallado de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en los valles centrales y zona metropolitana de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de ecología.

Se pasa al **trigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta al ejecutivo estatal por conducto del titular de la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca para que de manera inmediata rinda informe detallado de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en los

valles centrales y zona metropolitana de Oaxaca.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Nada más como aclaración, el punto 38 en el acuerdo para que la fracción parlamentaria del partido por el que la LXIII Legislatura acordara en la sesión ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017 se suscribiera el aval de la carta de la tierra, no lo Leyeron así, Leyeron el 39. Es en este punto donde quería hablar, aclarar que es el punto de acuerdo se presenta con la finalidad de que en relación a que el 22 abril es el día internacional de la madre tierra, en la sesión ordinaria del 12 abril el Congreso por primera ocasión pueda suscribir ese documento internacional y seríamos el quinto Estado a nivel nacional que lo suscribe. Sería de gran importancia que como Congreso suscribe vamos ese documento, nada más.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Gracias, queda registrado Diputada, perdón por el error.

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 26 votos a favor, sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 26 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que mandate a la junta de gobierno del instituto de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

función registral del estado de Oaxaca, emitir el reglamento respectivo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de vivienda y desarrollo urbano.

Se pasa al **cuadragésimo primer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que a través de la Secretaría de seguridad pública, se realice la apertura de la estación de bomberos en Matías Romero y en consecuencia provea el

personal y equipo necesario para su buen funcionamiento, así mismo a la Secretaría general de gobierno para que dé cumplimiento al acuerdo sostenido con el patronato para el mismo fin.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se concede el uso de la palabra a mi paisano, el Diputado León Leonardo Lucas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Señor Presidente, solicito instruya al Ciiiceo haga el favor de proyectar las imágenes destinadas para el presente...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Adelante, Ciiiceo, con las pantallas.

El Diputado León Leonardo Lucas:

Los fenómenos perturbadores están a la orden del día en las diferentes regiones de nuestro Estado de Oaxaca. Por tomar uno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de los casos, en la zona norte del Istmo, según datos de protección Civil en la carretera transístmica asisten más de 40 materiales peligrosos entre ellos gasolina, diesel, turbosina, propileno y gas LP. 530 vehículos por hora lo que ha generado múltiples accidentes en esta época los incendios urbanos y a los pastizales son frecuentes, ataques de enjambre de abejas a las escuelas de la población en general. Se han perdido cientos de vidas humanas ya que cuando ocurre un siniestro, no se cuenta con paramédicos, ambulancias y mucho menos con bomberos. Cuando ocurren derrames de Pemex la reacción es tardía y deficiente de personal de Pemex. En esta época de calor, los incendios de pastizales son frecuentes y no existen los medios y el personal adecuado para sofocar los. Amigas y amigos Diputados, a pesar de los múltiples fenómenos

perturbadores frecuentes, en la actualidad en nuestra zona norte del Istmo no existe el heroico cuerpo de bomberos del Estado en esta región se contempla 8 municipios: Matías Romero, San Juan Guichicovi, el Barrio de la Soledad, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa, San Miguel Chimalapa, Santa María Chimalapa y Asunción Ixtaltepec, con una población de acuerdo a datos del Inegi, censo de población 2015 de 140 4202 habitantes. No olvidemos que el heroico cuerpo de bomberos de Oaxaca depende de la Secretaría de seguridad pública del Estado de Oaxaca, esto de acuerdo al artículo 23 fracción V de la Ley de seguridad pública del Estado, siendo su objetivo prevenir, controlar y combatir incendios. Asimismo atender emergencias donde encuentran en riesgo la vida y el patrimonio de las y los oaxaqueños.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En la actualidad existe un patronato para apoyo a bomberos en Matías Romero, Oaxaca, A.C., el cual con otras asociaciones Civiles lograron la gestión de 5 millones de pesos para la construcción de bomberos los cuales fueron entregados a SINFRA en el año 2016, misma que fue construida sobre la carretera Federal 185 transístmica kilómetro + 300, colonia Guadalupe en la ciudad ex ferrocarrilera de Matías Romero ahora, dicha obra pasó a formar parte de las 10 obras inconclusas que existen en dicha población. Se han sostenido múltiples reuniones entre la Secretaría General de gobierno y el patronato de bomberos y se acordó poner en funcionamiento la estación de bomberos inmediata. La entrega de la ambulancia donada por Pemex desde el sexenio pasado sin que se haya realizado dicha entrega. A 15 años con el proyecto

de la estación de bomberos en Matías Romero no se ha podido concretar debido a la negligencia y falta de sensibilidad humana por parte de las autoridades municipales y estatales. A pesar de que en el Istmo 8 municipios estamos totalmente desprotegidos ante los riesgos inminentes por derrames masivos en ductos de Pemex, incendios urbanos y múltiples accidentes en la carretera transístmica donde no existe ninguna ambulancia equipada ni paramédicos para atención de emergencias por lo cual es notoria y urgente la estación de bomberos estatales en Matías Romero ya que a falta de esta se han perdido muchas vidas humanas o no cual preguntamos ¿cuántas muertes se necesita para activar la estación de bomberos en Matías Romero?. En consecuencia es el llamado al ejecutivo del Estado así como la Secretaría de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

seguridad pública y general de gobierno debido a que el día de hoy no ha cumplido con la entrega de la ambulancia donada por Pemex en el sexenio pasado, esto con la finalidad de que la población cuente con un vehículo idóneo para las labores de rescate, salvamento y atención de las emergencias que pongan en riesgo la vida y el patrimonio de las personas. Solicitamos a la Mesa Directiva proponga al Pleno que sea tratado como de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal para que a través de la Secretaría de seguridad pública se realice la apertura de la estación de bomberos en Matías Romero y en consecuencia provea el personal y equipo necesario para su buen funcionamiento así mismo a la Secretaría General de gobierno para que dé seguimiento al acuerdo

sostenido por el patronato para el mismo fin. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:
Presidente, ¿me permite?.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:
Adelante Diputado.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:
Nada más para solicitar al promovente que nos permita el grupo parlamentario del PRD suscribir este punto de acuerdo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:
A mí también queridos Diputado amigo si me permite suscribir también el punto de acuerdo.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:
En las mismas condiciones del partido del trabajo, Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promovente es en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se emitieron 13 votos. No hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna a la Comisión de protección ciudadana.

Se pasa al **cuadragésimo segundo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de comunicaciones y transportes a reparar el daño causado a la flora y fauna en la zona mixe y zapoteca del noroeste al golfo de Tehuantepec, por la construcción de la primera etapa, Mitla-Santa María albarradas, de la autopista Mitla-Tehuantepec.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de ecología.

Se pasa al **cuadragésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del estado de Oaxaca, aprueba la publicación actualizada con sus reformas y adiciones, hasta el mes de marzo de 2017, del decreto 108 de la quincuagésima cuarta Legislatura del estado, que contiene

la división territorial del estado de Oaxaca, en el periódico oficial del gobierno del estado; así como la publicación electrónica del dicho documento en la página web del Congreso del estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 25 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 25 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuadragésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de salud de Oaxaca, para que atienda y brinde respuesta a las necesidades del hospital regional de maría lombardo de caso, garantizando el derecho humano a la salud de los habitantes de dicha región.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de salud pública.

Se pasa al **cuadragésimo quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz

Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura, para que por conducto de la comisión nacional forestal y en coordinación con el instituto estatal de protección Civil, se implemente un plan urgente de atención y previsión de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

incendios, utilizando tecnologías innovadoras en este ámbito.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez.

El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, público general. Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre afectando combustibles, vegetales, flora y fauna. Se distingue de otros tipos de incendio por su amplia extensión, la velocidad con la que se puede extender desde su lugar de origen, su potencial para cambiar de dirección inesperadamente y su capacidad para superar obstáculos como carreteras,

ríos y cortafuegos punto del 1 enero al 2 de marzo del 2017, en todo el país, un total de 26,334 hectáreas han sido dañadas por un 1622 incendios forestales registrados en 26 entidades del país. Hasta el 21 marzo 2017, la Comisión Nacional Forestal CONAFOR han registrado 103 incendios forestales en el Estado de Oaxaca, provocando pérdida de áreas verdes y una severa contaminación ambiental y estos datos de CONAFOR señalan que la región con mayor número de incendios es valles centrales con 32, seguido de la costa con 21, la mixteca con 17, la Sierra Sur con 15, el Istmo 12, Sierra Norte 4 y la Cañada con 2 siniestros. A nivel nacional, Oaxaca ocupa el primer lugar en superficie afectada por el fuego con 14,593 hectáreas, hectáreas siniestradas y casi duplica el daño causado en el mismo lapso del año 2016. Las estrategias y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

herramientas más utilizadas contra incendios en el mundo varían en sus métodos. Por ejemplo, Australia cuenta con 67 helicópteros de bombardeo de agua patentados por el mismo país, aeronaves que pueden almacenar unos 9000 litros de agua cada uno así como también mejorar la comunicación entre las organizaciones existentes. En otros países, utilizan bombas de niebla, se trata de relleno de agua que pueden lanzarse desde un helicóptero o avioneta, están provistos de un detonador que se activa en el momento del impacto con el suelo o inmediatamente antes, con la explosión el agua se transforma en una niebla que se extingue rápidamente alrededor de los incendios. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Punto de acuerdo por el que se sugiere atentamente al Secretario de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura para que, por conducto de la Comisión nacional forestal, en coordinación con el Instituto estatal de protección Civil, se implemente un plan urgente de atención y prevención de incendios, utilizando tecnologías innovadoras en este ámbito. Se requerirán estrategias que sean capaces de revertir esta situación, así como también coordinar adecuadamente los recursos económicos y humanos para reducir al mínimo posible incendios y, sobre todo, poder prevenirlos para no perder cientos de hectáreas forestales. Es cuanto Diputado Presidente.
El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **cuadragésimo sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la comisión nacional del agua, para que designe presupuesto y lleve a cabo un programa de limpieza de cauces de ríos y arroyos en Oaxaca de Juárez y municipios conurbados con el objeto de evitar riesgos de inundaciones y la proliferación de moscos transmisores de enfermedades como dengue, chikungunya y zika.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Vignon Carreño.

La Diputada Laura Vignon Carreño:

Buenas tardes. Con su venía Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público presente. A veces sentimos que lo que hacemos no es más que una gota en el mar del mar sería menos si le faltara una gota. Una gran mujer, madre Teresa.

La Ley de aguas nacionales, en su artículo primero establece: la presente Ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales, es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su disolución así como su control y también la preservación de la cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Derivado de este artículo y debido a la situación ortográfica que presenta la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados a la presencia de lluvias atípicas en nuestro Estado así como la época de ciclones, huracanes y tormentas tropicales que aquejan a la entidad, es importante tomar medidas necesarias para prevenir que en esta próxima temporada se presenten inundaciones. Es así que la creciente contaminación que se da en los arroyos, principalmente de temporal, contribuye a desastres que se pueden prevenir. Un cauce natural donde se deposita basura entre animales muertos, llantas, el crecimiento de carrizos, pastos y

otras hierbas y arbustos y se aloja todo tipo de desechos origina problemas de inundación pues, al verse obstruido el cauce natural, viene el desbordamiento de los mismos generando pérdidas económicas y conflictos sociales. La Comisión nacional del agua tiene como responsabilidad administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales. Dentro de sus funciones está Comisión debe elaborar programas especiales de carácter inter regional e inter cuencas en materia de aguas nacionales así como de atender asuntos y proyectos estratégicos y de seguridad nacional además de formular y aplicar lineamientos técnicos y administrativos para priorizar inversiones en obras públicas federales e infraestructura básica. Por lo expuesto, se exhorta a la Comisión nacional del agua a que genere un programa de limpieza de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ríos y arroyos con el objetivo de limpiar los cauces de estos a fin de que puedan circular libremente las corrientes pluviales en casos de lluvias atípicas, ciclones, tormentas tropicales y huracanes. De igual manera, se evitaría el encharcamiento de agua para prevenir que éstos sean focos de proliferación de moscos, causantes de enfermedades como dengue, chicungunya y zika que afectan a nuestra población más vulnerable, principalmente a la tercera edad, mujeres y menores. Impulsemos esta propuesta, vemos seguridad y una mejor calidad de vida a nuestros conciudadanos. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de recursos hidráulicos.

Se pasa al **cuadragésimo séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se exhorta al tribunal electoral del estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible dicte sentencias en los asuntos relativos a la violación de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, referente al de votar y ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, mismos que fueron electos para el periodo 2017-2018, como concejales a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos por el principio de representación proporcional y hasta la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fecha no se le han tomado la protesta de Ley, para poder ejercer las atribuciones que las Leyes les confieren.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.**

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Gracias señor Presidente. Con el permiso de la mesa, del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales establecen que los derechos humanos son inherentes o propios de las personas y que cuando existe una violación a ellos serán los

tribunales del Estado Mexicano quienes, a través de un juicio y con las garantías de debido proceso que se garantizan y en su caso ordenan reparar los derechos que hayan sido violados, así también prohíbe la discriminación por nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición en una contienda electoral municipal la planilla que obtiene el mayor número de votos es la que encabeza la administración municipal con la totalidad de sus integrantes. A estos se les reconoce como concejales electos por el principio de mayoría relativa. De igual forma a los integrantes de la planilla que demuestra cierta fuerza electoral y cumplen con los supuestos legales tienen derecho a que les sea asignada la aulas regidurías que por el principio de representación proporcional le corresponda tal y como lo establece la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Constitución y las Leyes reglamentarias en la materia. Es de mencionar que la sala superior del tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que el derecho político electoral de votar y ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, tiene diversos derechos relacionados, es decir, el derecho de ser votado no implica para el candidato postulado únicamente la contención a una campaña electoral y su posterior proclamación de acuerdo con los votos efectivamente emitidos sino el derecho a ocupar el cargo que la propia ciudadanía le ha confiado mediante el voto. Por tanto, es susceptible de tutela jurídica y eficacia jurídica a través del juicio para la protección de los derechos político - electorales del ciudadano. En este contexto, y a casi 3 meses de iniciar el periodo para el que fueron Elektra las

autoridades municipales, los Presidentes y cabildos, sin ningún razonamiento legal, no han permitido que los concejales que fueron electos por el principio de representación proporcional, en protesta como tal y, por ende, les sea asignada la regiduría. Por citar un ejemplo, los ciudadanos Eusebio Federico Gómez Pérez y Celso Cortés Peña, concejales electos por el principio de representación proporcional de los municipios de San Pablo Huixtepec y San Miguel Ahuehuetitlán, respectivamente, a pesar de solicitar en más de una ocasión al Presidente municipal ser integrados al cabildo municipal, han recibido negativas a sus peticiones, sin ningún argumento inherente, menos legal, por lo que tal situación provoca que sean violentados sus derechos políticos -electorales en la vertiente del desempeño y ejercicio del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cargo. Respecto a este asunto, diversas instancias han tenido conocimiento e intervención tal es el caso de la Secretaría General de gobierno que a pesar de los esfuerzos realizados no ha habido respuesta satisfactoria por parte de quienes encabezan la autoridad municipal por lo que, haciendo uso de su derecho, estos 2 ciudadanos así como otros más que se encuentran en la misma situación han decidido acudir a las autoridades jurisdiccionales, en este caso al tribunal electoral del Estado de Oaxaca, quien es el órgano competente para resolver los asuntos de esta índole. En ese sentido, la demanda de juicio para la protección de los derechos político -electorales del ciudadano presentada ante esta autoridad jurisdiccional llevan más de 70 días en la etapa de instrucción sin conocer la fecha que el Pleno del tribunal se resolverá los

asuntos de referencia. Es urgente y necesaria contar con la sentencia correspondiente para que obligue a los Presidentes municipales y los cabildos a integrar sin ninguna condición a los ciudadanos que fueron electos como concejales por el principio de representación proporcional. De esta manera, cesarán las reiteradas violaciones a los derechos político -electorales de los ciudadanos. Es por eso compañeras y compañeros Diputados que los invité a sumarse a esta propuesta ya que no son sólo 2 los ciudadanos que se encuentran en esta situación, son muchos más entre los cuales se encuentran concejales electos de diversos por partidos políticos. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 28 votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 28votos a favor. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela

Pérez Luis:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **cuadragésimo octavo punto** del orden del día: dictámenes de comisiones y acuerdos de la junta de coordinación política.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los acuerdos.

La Diputada Secretaria María Mercedes

Rojas Saldaña:

ACUERDO.-

La LXIIIª Legislatura Constitucional del Estado libre soberano de Oaxaca, acuerda:

PRIMERO.- En términos del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se instruye a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia, estudios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Constitucionales, vigilancia de la auditoría superior del Estado e instructora para que, con el carácter de comisiones conjuntas, se instalen en sesión permanente y realicen las acciones legislativas y opiniones necesarias por escrito para la implementación del sistema estatal de combate a la corrupción. Cada comisión deberá emitir el dictamen correspondiente conforme sus funciones y someterlo para su conocimiento del Pleno dentro de los 50 días siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

ACUERDO.-

PRIMERO.- Se instruye a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y democracia participativa una igualdad de oportunidades para que con el carácter de comisiones conjuntas se instalen en sesión permanente y realicen las acciones legislativas y opiniones necesarias por

escrito al estudio y dictaminación de los instrumentos jurídicos en materia electoral para el Estado de Oaxaca, debiendo emitir el dictamen correspondiente conforme sus atribuciones y someterlo para conocimiento del Pleno dentro de los 60 días naturales siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobados con 30 votos, los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **siete** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación

económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; y de Administración de Justicia; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

**La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz
Mendoza:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley De Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: A favor,
León Sánchez Manuel Rafael: A favor,
Vignon Carreño Laura: A favor,
Diego Cruz Eva: A favor,
Atristain Orozco Adriana: A favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: A favor,
López Sánchez Toribio: A favor,
Gutiérrez Galindo Paola: A favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: A favor,
Bernardi Aquino Miguel: A favor,
Carrera Cerqueda Simón: A favor,
Ramírez Martínez Heriberto: A favor,
Medina Casanova José Esteban: A favor,
Hernández Montaña Felicitas: A favor,
Hernández García Nallely: A favor,
Ramírez Pineda Luis Antonio: A favor,
García Fernández María de las Nieves: A favor,
Huerta Cerecedo Fernando: A favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: A favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: A favor,
Lorenzo Estrada Fernando: A favor,
Cauch Ku Candelaria: A favor,
Leonardo Lucas León: A favor,
Molina Espinoza Irineo: A favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: A favor,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Rojas Saldaña María Mercedes: A favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: A favor,
Flores Peña Silvia: A favor,
Gurrión Matías Samuel: A favor,

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 29 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de ciencia y tecnología para el estado de Oaxaca

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género;** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general y en lo particular por contener un solo artículo el dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: A favor,
León Sánchez Manuel Rafael: A favor,
Vignon Carreño Laura: A favor,
Diego Cruz Eva: A favor,
Atristain Orozco Adriana: A favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: A favor,
Hernández Montaña Felicitas: A favor,
Antonio Altamirano Carol: A favor,
Gutiérrez Galindo Paola: A favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: A favor,
Bernardí Aquino Miguel: A favor,
Carrera Cerqueda Simón: A favor,

Ramírez Martínez Heriberto: A favor,
Medina Casanova José Esteban: A favor,
Hernández García Nallely: A favor,
Ramírez Pineda Luis Antonio: A favor,
García Fernández María de las Nieves: A favor,
Huerta Cerecedo Fernando: A favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: A favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: A favor,
Lorenzo Estrada Fernando: A favor,
Cauch Ku Candelaria: A favor,
Leonardo Lucas León: A favor,
Molina Espinoza Irineo: A favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: A favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: A favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: A favor,
Flores Peña Silvia: A favor,
Gurrión Matías Samuel: A favor,

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 29 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **tres** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de gobernación; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen**.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía “La Unión Abajo”, por el de “la Unión Chayuco”, perteneciente al Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 29, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba el convenio celebrado entre los municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, referente a la aclaración de claves de localidad geo-estadísticos de las colonias

Wenceslao victoria soto, los mángales, José Guadalupe Martínez García, loma de la hacienda, ojo de agua, las razas, Juquilita, los sabinos, clara córdoba moran y veinticinco de mayo que pertenecen al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **tercer dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del

ciudadano Irineo Cruz Cruz, para que asuma el cargo de regidor de educación del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 28 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de derechos humanos; y de Igualdad de Género; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Graciela.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Con su anuencia Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados de la LXIIIª Legislatura. Amigos de los medios de comunicación. Cambiar por completo la estrategia para atender el problema de la inseguridad y la violencia, es decir, un gobierno democrático debe garantizar las libertades para que cada quien se dedique a la actividad que más le satisfaga y convenga. Éstos son principios rectores de nuestro partido Morena. Hoy, la violencia política en contra de las mujeres permanece en los distintos órdenes de gobierno, en los ámbitos de participación política. Cada día, las mujeres que pretenden acceder a un cargo público, o en su caso, las que han sido electas, se ven violentadas al pugnar por un espacio en el ámbito de la toma de decisiones. Continuamos siendo vulnerables, aún existe resistencia para que las mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

ocupen espacios que cambian el destino de un pueblo o de una comunidad. Desde la Comisión de Administración de Justicia, impulsaremos toda acción jurídica que otorgue mayores beneficios a favor de las mujeres y se garantice su libre acceso a la vida pública quienes integramos las comisiones de Administración de Justicia, Igualdad de Género y derechos humanos, hemos coincidido en la necesidad de aplicar el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en los casos que se han presentado en nuestro Estado. Con los últimos casos de violencia política tenemos claro que no basta sólo con garantizar el acceso a las mujeres a los cargos de elección popular, necesitamos también que el servicio público se les garantice en una vida libre de violencia. La mujer en el ejercicio de su cargo también es violentada. En un espacio de toma de

decisiones, la mujer se ve amenazada, limitada de recursos para la función pública, se le niega el acceso a sus oficinas, no se le dota siquiera de elementos básicos para el quehacer público. No debemos dejar de lado que en el ámbito local existe la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género, la cual establece un catálogo de conductas que contribuyen a identificar actos de violencia política. A pesar de ello, el resultado de la participación política de las mujeres oaxaqueñas ha ido en incremento al igual que los actos de violencia en su contra. Es necesario realizar acciones afirmativas que contribuyan a erradicar este fenómeno. Diputadas y Diputados, pido a usted en la unidad para la aprobación del presente exhortó, dejemos de lado las ideologías que representamos, es el momento de hacer fuerza y exigir a las autoridades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

competentes la aplicación del protocolo para atender la violencia política contra de las mujeres, la Fiscalía General del Estado, al IEEPCO, a la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de Oaxaca, a la subSecretaría de derechos humanos de la Secretaría General de gobierno del Estado, a la Secretaría de la mujer oaxaqueña, a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, y a los Presidentes municipales del Estado de Oaxaca gobierno democrático debe garantizar la libertad para que cada quien se dedique a la actividad que más le satisfaga y convenga. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta a la fiscalía general del estado de Oaxaca, al instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, a la fiscalía especializada en delitos electorales de Oaxaca, a la subSecretaría de derechos humanos de la Secretaría general de gobierno del estado, a la Secretaría de la mujer oaxaqueña, a la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y a los Presidentes municipales del estado de Oaxaca, para que de manera conjunta atiendan y difundan el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en tanto se elabore uno propio en el estado de Oaxaca, con el fin de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

electorales y construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente de derechos humanos**; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen**.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se tiene por atendido el exhorto contenido en el oficio número dgpl-1p2a-



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por la vicepresidenta del Senado de la República, Blanca Alcalá Ruiz.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 29 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **cuadragésimo noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nallely Hernández García. La Diputada Candelaria Cauich Ku después de la Diputada Nallely.

La Diputada Nallely Hernández García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Muchas gracias Diputado Presidente. Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Quise hacer uso de esta tribuna para hacer un reconocimiento porque el día de ayer el comandante de la 8ª región militar, Alfonso Duarte Mujica, dio la orden para retirar la base militar que instalaron en días pasados en la zona crítica cuando se suscitaron los hechos que entraron los militares a supervisar el tema de los plantíos de enervantes. Se hizo una investigación, al reconocer que el ataque armado contra los militares para impedir la destrucción de plantíos de amapola provino de la comunidad de Santa Cruz Yucucani, perteneciente al estado de Guerrero, esto después de sostener diversas reuniones con el MULT, con el MULTI y con UBISORT. Quiero poner de manifiesto que cuando hay

voluntad política de los diversos actores, de las organizaciones sociales y, por supuesto, de la gente del gobierno como lo es el maestro Alejandro Murat, nuestro gobernador, del Secretario General y de todos los actores que tuvieron que ver en este asunto esta es una prueba que se pueden resolver por la vía pacífica. Como Diputada por supuesto que me preocuparía mucho el tema que hubiera un enfrentamiento y un derramamiento de sangre que es lo último que necesita la zona triqui, la zona de la región de la mixteca, por cierto una de las regiones más olvidadas. Como lo dije en diversas entrevistas, la región triqui requiere de inversiones, no de militarización. Por eso aplaudimos esa decisión que toma la gente de la zona militar, que bueno que, como en este caso que se hizo la investigación, en diversos casos que hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

en el Estado de otros conflictos sociales también se pudieran solucionar de esta manera. Lo reconocemos porque necesitamos tener a un Oaxaca en paz, necesitamos que nuestro Estado siga construyendo por la ruta de la paz, por una ruta que vayamos en crecimiento. Entonces nuestro reconocimiento y también por supuesto vamos a pedir que el asunto de políticas públicas se atienda al pueblo triqui en aspectos fundamentales como es la salud, el tema de la alimentación, en el tema de la educación y, por supuesto, en el asunto de proyectos productivos para la reactivación económica de la región. Eso es lo único que le pedíamos al gobierno del maestro Alejandro Murat pero además de su reconocemos que en la concepción del plan de desarrollo se está considerando todos estos temas y esperamos que

nuestra región, porque particularmente en el distrito 07, con cabecera en Putla de Guerrero se vea beneficiado con estas acciones de gobierno. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra nuestra compañera y amiga, Diputada Candelaria Cauich Ku.

La Diputada Candelaria Cauich Ku.

Nuevamente a todos buenas tardes. Hago uso de la tribuna para manifestar el rechazo a la presencia del ejército Mexicano en la región indígena triqui, supuestamente por haberse detectado siembra de amapola y marihuana, situación que trazó la estabilidad política y social. La región triqui, en años anteriores y debido a los múltiples conflictos que había entre las organizaciones sociales



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que allí conviven, en el año 2012 se firmó un acuerdo de paz y concordia por las autoridades adicionales con el gobierno para generar estabilidad, gobernabilidad y paz en la región, acuerdo que se ha respetado durante todos estos años ya que se ha privilegiado el desarrollo de sus comunidades dejando de lado las venganzas. No obstante lo anterior, elementos del ejército iniciaron acciones de sobrevuelo con drones en la región a partir de agosto 2016 en las comunidades del Rastrojo, San Juan Copala, Cuyuchi, Río metate, Cruz chiquita, Llano de Nopal, Paso de Águila y Cieneguilla, el 30 diciembre del año pasado hizo un sobrevuelo en 2 ocasiones en la comunidad del rastrojo y San Juan Copala. En el presente año los drones hicieron presencia en el mes de enero en las comunidades del Rastrojo y San Juan

Copala, Guadalupe Tilapa, Río Lagarto, Cerro Cabeza, paso del águila, San Miguel Copala, Cerro Moctezuma y Río Tejón. El día 13 marzo del presente año, un helicóptero militar fue atacado con armas de fuego según la versión del general Antonio Aguilar Hernández, vocero de la 8ª región militar concede la ciudad de Guajardo situación que se utilizó para justificar la instalación de campamentos militares en las comunidades de Santa Cruz Río venado y Río lagarto con un contingente de aproximadamente 700 militares y 36 convoyes y a partir de ahí, comenzaron a reportarse robo de gallina, tomaron productos sin pagar de pequeñas tiendas, molestaron a las mujeres triquis aun cuando iban acompañadas de sus familiares. No obstante que esta situación ha cambiado con el retiro de los militares de la región y que la SEDENA aclaró que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

las comunidades indígenas de la zona triqui no participará en el cultivo de enervantes es incomprensible como con la tecnología ocupada como drones y GPS, se haya llegado a tensar innecesariamente la región por lo que pido a la SEDENA que antes de realizar una movilización de tantos elementos militares primero se tenga la certeza de lo que se busca y dónde debe buscar, además de que temen es la que dice que se tenga respeto a los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas del país no se si quisieran vivir, tienen un buen vivir y a pesar de sus carencias y falta de oportunidades hoy más que nunca queda claro que buscan su desarrollo a través de organización, o gestión de trabajo y nunca con la siembra de enervantes por lo que no debe criminalizarse su condición de rezago social del cual son responsables

los gobiernos estatal y federal. Urge que en el plan estatal de desarrollo se establezcan políticas y programas que coadyuven en el desarrollo de los pueblos originarios de Oaxaca. La paz no es solamente la ausencia de la guerra, mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión, difícilmente podemos alcanzar un mundo de paz

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día **miércoles 5 de abril** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)